



NADADOR COMPLETO IGERILARI OSOA

FECHA : 28 de Mayo de 2.022

LUGAR : LAS LLANAS, SESTAO

HORARIOS : 16:00

1 – CATEGORIAS

Masculino años 2010, 2011, 2012 y 2013

Femenino años 2012 y 2013

2 – PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Jornada									
1	50	Mariposa	Femenino	2 series/año	7	50	Braza	Masculino	2 series/año
2	50	Mariposa	Masculino	2 series/año	8	50	Braza	Femenino	2 series/año
3	50	Espalda	Femenino	2 series/año	9	50	Libre	Masculino	2 series/año
4	50	Espalda	Masculino	2 series/año	10	50	Libre	Femenino	2 series/año
5	4 x 50	Libre	Femenino		11	4 x 50	Estilos	Masculino	
6	4 x 50	Libre	Masculino		12	4 x 50	Estilos.	Femenino	

3 – MÍNIMAS

3.1 – Para poder participar, hay que tener tiempo como mínimo en tres pruebas individuales de 50 (Mariposa o Espalda o Braza o Libre), teniendo preferencia los que tengan tiempos en los 50 (Mariposa/Espalda/Braza/Libre).

3.2 – Es OBLIGATORIO mandar a la Federación una relación de los Nadadores donde figure Prueba (Ejemplo 50 Libre), Tiempo (Ejemplo 0.35.66) y Fecha (Ejemplo 01/02/22)

4 – FORMULA DE COMPETICION

4.1 – Podrán participar en el Nadador Completo de Bizkaia todo nadador/a en posesión de la licencia de Deporte Escolar, expedida por la Diputación Foral de Bizkaia, para la presente temporada 2.021 / 2.022.

4.2 – Cada Club o Centro Escolar podrá presentar cuantos nadadores/as desee en cada prueba, siempre y cuando cumpla el puntos 3.1 y 4.1

4.3 – La Competición se desarrollará por el sistema de contrarreloj.

4.4 – Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, y los resultados se realizarán por años de nacimiento.



5 – SERIES

5.1 – Para la confección de estas series se tomará como referencia las mejores marcas acreditadas por los nadadores/as a partir del 1 octubre de 2021.

6 – RELEVOS

6.1 – Cada Club o Centro Escolar podrá inscribir un equipo de relevos.

6.2 – En la Inscripción de los relevos es obligatorio que, al menos 3 de sus componentes, participen en pruebas individuales.

7– INSCRIPCIONES Y PLAZOS

7.1 – Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma de Leverade (<https://leverade.com>) de la RFEN, no admitiendo las inscripciones posteriores al martes, pudiéndose enviar las inscripciones por e-mail a la federación (laida@bizkaiaiger.es).

7.2 – No podrán inscribirse nadadores/as que no posean la licencia de Deporte Escolar para la presente temporada 2.021 / 2.022.

7.3 – Las inscripciones deberán estar en poder la Federación Bizkaina de Natación / Bizkaiko Igeri Federazioa **antes de las 12 horas del día 24 de Mayo de 2.022, martes**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Las inscripciones se realizarán mediante el sistema LEVERADE de la RFEN.

7.4 – El listado provisional de las series se sacará el martes XX de mayo, y el definitivo el jueves XX de mayo, existiendo la posibilidad de reclamación hasta el miércoles XX de mayo a las 20h.

8 – BAJAS

8.1 – Las Bajas para cada jornada se comunicarán en la secretaria de la competición hasta 20 minutos antes del comienzo de la misma.

8.2 – Las bajas se comunicarán por escrito, haciendo constar la prueba en la que participa y causa baja, nombre y apellidos y nº de inscripción del nadador/a, dicha hoja de baja debe estar firmada por la persona responsable de realizar dicha tramitación.

8.3. - La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada.

9 – SANCIONES Y NOTA FINAL

9.1 – Existe un comité de disciplina deportiva, que podrá imponer las sanciones que considere oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de datos u otro requisito exigido.

9.2 – La organización se reserva el derecho de variar este reglamento.